

INSTITUTO DEL CAFE DE C.R.
PLAN ANUAL OPERATIVO
RESUMEN EJECUTIVO

SIPAO
rpo40_01.rep

Periodo 2019

Programa 007-PROGRAMA FONASCAFE

Unidad 071-UNIDAD FONASCAFE

Objetivo General Coordinar y ejecutar todas las iniciativas de FONASCAFE dirigidas a la sostenibilidad cafetalera a través del establecimiento de sistemas de financiamiento, a fin de incentivar el desarrollo y mantenimiento óptimo de la actividad cafetalera.

Objetivo(s) Especifico(s):

1. Coordinar y ejecutar la ley FONASCAFE, además de las directrices emitidas por su Consejo Ejecutivo.
2. Coordinar la ejecución de los convenios que suscriba el ICAFÉ y FONASCAFE con instituciones financieras, para que el sector productivo nacional tenga acceso a las fuentes de financiamiento que le permitan implementar y ejecutar el Programa Nacional de Renovación Cafetalera.
3. Coordinar el reconocimiento del auxilio a la tasa de interés aplicable a los créditos otorgados a los productores en el marco del Programa Nacional de Renovación Cafetalera.
4. Coordinar la administración de la cartera de créditos otorgada en el marco del Fideicomiso de Apoyo a los Productores de Café Afectados por la Roya.

Proyecto: 1

Modalidad: Trimestral

Tipo: Operativo

Periodo:

1	2	3	4
X	X	X	X

Descripcion: Operativo Anual

Justificacion:

Es el flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, organización, supervisión, dirección y control, desarrolladas para lograr el cumplimiento de las tareas propias de la dependencia, orientada a alcanzar los objetivos y atribuciones del ICAFE, aprovechado los recursos humanos, técnicos, materiales y de cualquier otro tipo del que se disponga.

Objetivo:

Planear, organizar, supervisar, dirigir y controlar la gestión administrativa de la dependencia a fin de cumplir con las tareas y funciones encomendadas para alcanzar los objetivos del ICAFE.

Accion:

Administración de los recursos humanos, materiales, financieros u otros, asignados a la dependencia, para a alcanzar el o los objetivos propuestos.

Actividad	Detalle	Meta	Tipo Indicador	Periodo				Responsable
				1	2	3	4	
1	Coordinar la ejecución de la Ley No.9630, tanto entre dependencias de la Institución, como con los productores interesados y las demás entidades externas.	100	AVANCE	X	X	X	X	Responsable Indefinido
2	Dar seguimiento al pago del auxilio a la tasa de interés aplicable a los créditos otorgados a los productores beneficiarios del Programa Nacional de Renovación Cafetalera	100	AVANCE	X	X	X	X	Responsable Indefinido
3	Coordinar el proceso de cobro de los créditos otorgados en el marco del Fideicomiso Ley N°9153.	100	AVANCE	X	X	X	X	Responsable Indefinido
4	Realizar todas las funciones encomendadas a la Gerencia de FONASCAFE.	100	AVANCE	X	X	X	X	Responsable Indefinido

INSTITUTO DEL CAFE DE C.R.
PLAN ANUAL OPERATIVO
RESUMEN EJECUTIVO

SIPAO
rpo40_01.rep

Proyecto: 2 **Modalidad:** Trimestral **Tipo:** Especifico **Periodo:**

1	2	3	4
X	X	X	X

Descripción: Desarrollar el producto de "Avales, garantías y Contragarantías" conforme a lo establecido en la Ley 9630 y su reglamento.

Justificación:

Cumplir con una de los fines de la ley N°9630 FONECAFE, art. 2.

Objetivo:

Otorgale a los productores mejores condiciones para la obtención de créditos a nivel bancario o del sector cooperativo.

Accion:

Desarrollo de un producto financiero para el otorgamiento de avales, garantías y contragarantías en favor de los intermediarios finncieros que otorguen créditos a productores.

Actividad	Detalle	Meta	Tipo Indicador	Periodo				Responsable
				1	2	3	4	
1	Establecer las condiciones y carateristicas de los avales, garantías y contragarantías que otorgará FONASCAFE. Obtener la aprobación del proyecto a nivel del Consejo Ejecutivo de FONASCAFE.	100	AVANCE	X	X			Responsable Indefinido
2	Contar con un sistema de información que le permita a FONASCAFE en el control de los avales, garantías y contragarantías.	100	AVANCE		X	X	X	Responsable Indefinido
3	Poner a disposición del sector cafetalero el producto de avales, garantías y contragarantías.	100	AVANCE			X	X	Responsable Indefinido